



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/45/114^v
S/21134

7 de febrero de 1990

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo quinto período de sesiones

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CUESTION DE PALESTINA

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE

INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE

AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA

POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo quinto año

Carta de fecha 7 de febrero de 1990 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Arabia Saudita
ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Presidente del Grupo Islámico en las Naciones Unidas, le agradecería se sirviese disponer que el mensaje adjunto de S.E. el Dr. Hamid Algabid, Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica, sobre la inmigración de judíos soviéticos a Palestina, fuera distribuido como documento de la Asamblea General en relación con los temas del programa titulados "La situación en el Oriente Medio", "Cuestión de Palestina", e "Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados", y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Samir SHIHABI
Embajador
Representante Permanente

Anexo

CARTA DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 1990 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LA
CONFERENCIA ISLAMICA

Deseo transmitir a Su Excelencia la seria preocupación de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) por la gravísima situación resultante de los planes israelíes de establecer en Palestina y en tierras árabes ocupadas ilegalmente por Israel desde 1967 a los judíos procedentes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

La OCI considera que el establecimiento de judíos soviéticos en Palestina y en territorios árabes sujetos a ocupación israelí entorpecería las perspectivas de arreglo político de la cuestión del Oriente Medio y tendría consecuencias incalculables para la paz y la estabilidad de la región.

Los planes mencionados israelíes de establecer nuevos asentamientos constituyen una violación flagrante de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como del derecho internacional. Además, violan las resoluciones de las Naciones Unidas que prohíben expresamente a Israel, como Potencia de ocupación, cambiar la composición demográfica de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

Las Naciones Unidas deben ocuparse seriamente de la política de Israel de establecer nuevos asentamientos en los territorios sujetos a su ocupación ilegal, junto a la expulsión forzosa del pueblo palestino de sus hogares y tierra. Es absolutamente necesario que las Naciones Unidas movilicen todos sus esfuerzos para impedir nuevas emigraciones de judíos soviéticos a Palestina y a las tierras árabes ocupadas por Israel.

Le solicito que tome medidas urgentes y eficaces sobre la cuestión de la emigración de los judíos de la Unión Soviética, y que haga todo lo que esté a su alcance para proteger los derechos del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación, al establecimiento del Estado de Palestina en su patria y a todos los demás derechos humanos fundamentales.

Además, le solicito que fomente el proceso diplomático y político hacia el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio basada en la igualdad y la justicia para el pueblo palestino.
